



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

Orden de Compra No: 32FANTELD CV2024

Fecha de la orden de compra:

13 de septiembre de 2024

Solicitud de compra No.:

S-FANTEL-DCV-0046-2024

PROCESO COMPRASAL:

4122-2024-P0093

CÓDIGO DE REFERENCIA DEL PROCESO:

SI 45/2024 CONAMYPE

PROVEEDOR	COMPRADOR
CIRCULO MILITAR	CONAMYPE
	NIT: 0614-151117-106-1
	Alameda Manuel Enrique Araujo, Plaza Suiza
	Edificio CONAMYPE, Distrito de San Salvador, San
	Salvador Centro, San Salvador, El Salvador.
	Mediana Empresa
	ID: 49003
	Actividad económica:
	Actividades de discotecas,
	salas de baile, parques de
	diversiones y centros
	similares.
	Restaurantes.

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de CONAMYPE- FANTEL DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR en caso de emisión de facturas electrónicas, deberá remitir su comprobante por correo electrónico, a la dirección de facturasdigitales@conamype.gob.sv, el cual también deberá presentar impreso para efectos de trámite de Quedan ante la UFI.

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. SIN CERRAR A MEDIODIA
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original
*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION ***

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1	SERVICIO DE CATERING PARA EL FORO "INDUSTRIALIZACIÓN, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD", INCLUYE LOCAL. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 200 PERSONAS, INCLUYE: LOCAL PARA 200 PERSONAS. 2 REFRIGERIOS, UNO POR LA MAÑANA Y OTRO POR LA TARDE (DULCE Y SALADO CON BEBIDA) ALMUERZO Y BEBIDA SERVIDO. ESTACIÓN DE CAFÉ Y AGUA PERMANENTE MONTAJE DE 200 SILLAS, MONTAJE DE SONIDO, 4 MICRÓFONOS, ASÍ COMO TARIMA Y 5 SILLONES PARA UNA MESA DE DISCUSIÓN QUE SE UBICARÁ EN LA TARIMA. ESPACIO PARA EL MONTAJE DE 15 MESAS DE APROXIMADAMENTE 1.5 X 1.5 M CON DOS SILLAS PARA CADA MESA. INCLUYE MANTELES POR CADA MESA. SE ESPERA QUE EL EVENTO SEA REALIZADO EL DÍA LUNES 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. 54310 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	\$6,740.00	\$6,740.00
	4101	6,740.00	
	Total:	6,740.00	
TOTAL INCLUYE IVA			\$6,740.00

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 ÚNICO PAGO DE \$6,740.00, CRÉDITO 60 DÍAS DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL QUEDAN.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: LA ORDEN DE COMPRA ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA: EL SERVICIO SERÁ ENTREGADO EN EL MES DE OCTUBRE, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PODRÁ REPROGRAMAR LAS FECHAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, LO ANTERIOR DEBERÁ REALIZARLO POR ESCRITO EN COMÚN ACUERDO CON EL CONTRATISTA





COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

Orden de Compra No: 32FANTELD CV2024

Fecha de la orden de compra:

13 de septiembre de 2024

Solicitud de compra No.:

S-FANTEL-DCV-0046-2024

PROCESO COMPRASAL:

4122-2024-P0093

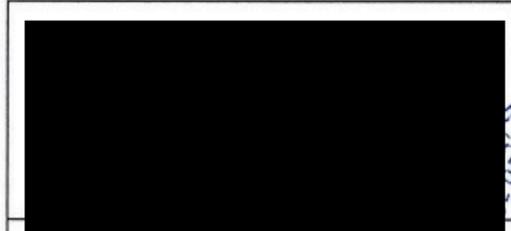
CÓDIGO DE REFERENCIA DEL PROCESO:

SI 45/2024 CONAMYPE

LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SERÁN ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CÍRCULO MILITAR, UBICADO EN KM 5 ½, CARRETERA A SANTA TECLA, COLONIA LAS MERCEDES, DISTRITO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO, EL SALVADOR.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: DE CONFORMIDAD CON EL ART. 126, INC. 1 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE), SEGÚN **FORMULARIO F7 GARANTÍAS**, QUE SE ENCUENTRA EN EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS DEL PROCESO EN REFERENCIA, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA SERÁ EL 10% DEL PRECIO FINAL CONTRATADO, ES DECIR POR EL MONTO DE SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**\$674**), ESTA TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, POR EL **PLAZO CONTRACTUAL MÁS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA FORMALIZADA, LA REFERIDA GARANTÍA PODRÁ SER UNA **FIANZA O PAGARÉ SIN PROTESTO**, EN EL CASO DE FIANZA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL SERÁ IRREVOCABLE, A DEMANDA Y EFECTIVA AL PRIMER RECLAMO, EMITIDA POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS (SOCIEDADES DE SEGUROS Y FIANZAS) O BANCOS, AUTORIZADOS PARA OPERAR POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR (SSF), EN CASO DE PRESENTAR PAGARÉ SIN PROTESTO, DEBERÁ PRESENTARSE **AUTENTICADO POR NOTARIO**.

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: [REDACTED]



Autorizado

Director de Desarrollo Institucional



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.